

Nº	G.C.	CATEGORÍA	3	ANTIGÜEDAD	SERV. ADSCRITO
30	D3	CONDUCTOR	1	29/01/2015	SELECTIVA (-UBRIQUE)
31	D3	CONDUCTOR	1	05/08/2015	SELECTIVA (-UBRIQUE)
32	D3	CONDUCTOR	1	01/10/2007	SELECTIVA (-UBRIQUE)
33	D3	CONDUCTOR	1	03/07/2015	SETENIL
34	D9	PEON RECOGEDOR	1	02/07/2015	SETENIL
35	D9	PEON RECOGEDOR	1	14/04/2005	TREBUJENA
36	D9	PEON RECOGEDOR	1	14/06/2004	TREBUJENA
37	B2	INSPECTOR JEFE JARDINERÍA	1	02/12/2002	UBRIQUE
38	B3	JEFE DE ZONA	1	07/01/2003	UBRIQUE
39	C4	AUXILIAR ADMINISTRAT	1	03/07/2000	UBRIQUE
40	D2	OFICIAL DE 1ª JARDINERÍA	1	15/12/2004	UBRIQUE
41	D2	OFICIAL DE 1ª JARDINERÍA	1	02/12/2002	UBRIQUE
42	D2	OFICIAL DE 1ª MECÁNICA	1	19/06/2000	UBRIQUE
43	D2	OFICIAL DE 1ª JARDINERÍA	1	03/02/2003	UBRIQUE
44	D2	OFICIAL DE 1ª MECÁNICA	1	25/08/2004	UBRIQUE
45	D3	CONDUCTOR	1	15/03/2001	UBRIQUE
46	D4	OFICIAL DE 2ª JARDINERÍA	1	26/10/2015	UBRIQUE
47	D4	OFICIAL DE 2ª JARDINERÍA	1	02/12/2002	UBRIQUE
48	D4	OFICIAL DE 2ª JARDINERÍA	1	01/07/2002	UBRIQUE
49	D9	PEON RECOGEDOR	1	23/09/2014	UBRIQUE
50	D9	PEON RECOGEDOR	1	15/03/2002	UBRIQUE
51	D9	PEON RECOGEDOR	1	26/06/2000	UBRIQUE
52	D9	PEON RECOGEDOR	1	25/06/2000	UBRIQUE
53	B2	INSPECTOR JEFE	1	25/03/2008	UBRIQUE
54	B2	INSPECTOR JEFE	1	07/11/2014	UBRIQUE
55	B4	JEFE DE TALLER	1	01/06/2005	UBRIQUE
56	C2	ANALISTA PROGRAMADOR	1	20/05/2015	UBRIQUE
57	D3	CONDUCTOR	1	01/01/2001	UBRIQUE
58	D3	CONDUCTOR	1	15/01/2001	UBRIQUE
59	D3	CONDUCTOR	1	26/06/2000	UBRIQUE
60	D9	PEON RECOGEDOR	1	26/06/2000	UBRIQUE
61	D9	PEON RECOGEDOR	1	10/07/2004	UBRIQUE
62	D9	PEON LIMPIEZA VIARIA	1	26/06/2000	UBRIQUE
63	D9	PEON RECOGEDOR	1	10/06/2005	UBRIQUE
64	D9	PEON LIMPIEZA VIARIA	1	01/08/2000	UBRIQUE
65	D9	PEON LIMPIEZA VIARIA	1	29/06/2000	UBRIQUE
66	D9	PEON RECOGEDOR	1	26/06/2000	UBRIQUE
67	D1	JEFE DE TURNO	1	26/12/2000	VILLAMARTIN
68	D3	CONDUCTOR	1	03/10/2011	ZAHARA
69	D9	PEON RECOGEDOR	1	01/09/2005	ZAHARA

TOTAL DE PLAZAS 69

BLOQUE B.- PLAZA CUYO SISTEMA DE SELECCIÓN ES POR CONCURSO DE OPOSICIÓN (ART. 2.1 LEY 20/2021)

Nº	G.C.	CATEGORÍA	3	ANTIGÜEDAD	SERV. ADSCRITO
1	D9	PEON RECOGEDOR	1	02/05/2017	LAVACONTENEDORES (COMARCA)
2	D9	PEON RECOGEDOR	1	29/04/2017	SELECTIVA (-UBRIQUE)
3	D3	CONDUCTOR	1	05/08/2017	TREBUJENA
4	D9	PEON LIMPIEZA VIARIA	1	05/06/2016	UBRIQUE
5	D9	OFICIAL 1ª JARDINERÍA	1	15/11/2017	UBRIQUE

Nº	G.C.	CATEGORÍA	3	ANTIGÜEDAD	SERV. ADSCRITO
6	D9	PEON RECOGEDOR	1	06/09/2017	UBRIQUE
7	D9	PEON LIMPIEZA VIARIA	1	01/08/2017	UBRIQUE
8	D9	PEON RECOGEDOR	1	01/11/2016	UBRIQUE
9	D2	OFICIAL DE 1ª MECÁNICA	1	01/08/2017	TALLER
10	D2	OFICIAL DE 1ª JARDINERÍA	1	10/07/2017	VILLAMARTÍN

TOTAL DE PLAZAS 10

Total plazas oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal: 79.

En cumplimiento del Artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleo Público aprobado por el Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la oferta de empleo pública para la estabilización de empleo temporal de Básica S.A.U.

Lo que se comunica para general conocimiento, significándose que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el Sr. Presidente de la empresa Basuras Sierra de Cádiz, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso - administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Jerez de la Frontera, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso - administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del extraordinario de revisión.

Villamartín a 27 de mayo de 2022. El Secretario. Fdo.: Cristóbal Gómez Cruces.-

Nº 55.832

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE JEREZ S.A. (MERCAJEREZ)

JEREZ DE LA FRONTERA

ANUNCIO

APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN DEL PERSONAL DE MERCAJEREZ S.A.

El Consejo de Administración de Mercajerez SA Empresa Municipal en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2022, aprobó la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización de empleo temporal de larga duración de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, por el sistema de selección de concurso de méritos, con el siguiente detalle:

PLAZA	Nº	TIPO DE CONTRATO
Oficial Primera Oficios	1	Laboral indefinido
Jefe Administrativo	1	Laboral indefinido
Mozo especializado	2	Laboral indefinido
Oficial 3º	1	Laboral fijo discontinuo

Las plazas incluidas en la presente oferta deberán convocarse antes del 31 de diciembre de 2022, y la resolución de estos procesos selectivos de concurso de méritos deberá finalizar antes del 31 de diciembre de 2024.

En Jerez de la Frontera a 30 de mayo de 2022. LA PRESIDENTA. Mª del Carmen Sánchez Díaz. Firmado. Nº 56.022

**Asociación de la Prensa de Cádiz
Concesionaria del Boletín Oficial de la Provincia**

Administración: Calle Ancha, nº 6. 11001 CADIZ
Teléfono: 956 213 861 (4 líneas). Fax: 956 220 783
Correo electrónico: boletin@bopcadiz.org
www.bopcadiz.es

INSERCIONES: (Previo pago)
Carácter tarifa normal: 0,107 euros (IVA no incluido).
Carácter tarifa urgente: 0,212 euros (IVA no incluido).
PUBLICACION: de lunes a viernes (hábiles).
Depósito Legal: CAI - 1959